

Declaración del compromiso que adquiere la gerencia de la empresa SANCHEZ Y LAGO, S.L. en materia de PRL con sus trabajadores y los objetivos a los que se pretenden llegar, en materia de prevención integrándolos con los objetivos generales de la empresa para el alcance de: La construcción de los tipos de obra: Movimientos de tierras y perforaciones (desmontes y vaciados, explanaciones, canteras, pozos y galerías), viales y pistas; Edificaciones, Instalaciones eléctricas sin cualificación específica, Instalaciones mecánicas de fontanería y sanitaria, Instalaciones mecánicas sin cualificación específica; Especiales (pinturas y metalizaciones, ornamentaciones y decoraciones, jardinería y plantaciones; hidráulicas (abastecimientos y saneamientos, acequias y desagües, defensas de márgenes y encauzamientos, conducciones con tuberías de presión de gran diámetro, obras hidráulicas sin cualificación específica)

Los objetivos determinados son los siguientes:

Integrar la política de prevención en el proceso productivo de SANCHEZ Y LAGO, S.L., constituye un objetivo permanente y prioritario que tiene como fin la mejora continua de las condiciones de trabajo dirigida a obtener el nivel adecuado de protección de la salud de los trabajadores así como un compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos en el trabajo, evitando los daños materiales y reducir el absentismo laboral. Busca el compromiso de prevención de los daños y deterioro de la salud y bienestar de su personal en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

Como máximo responsable de SANCHEZ Y LAGO, S.L. me comprometo a garantizar la Seguridad y Salud de los trabajadores proporcionando los recursos adecuados para la buena marcha del Sistema de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, a difundirlo a todo el personal y a exigir su cumplimiento. Para ello, no dudo en contar con la colaboración de todas y cada una de las personas que formamos la Empresa.

Comunicar y hacer llegar a todos y cada uno de los trabajadores de SANCHEZ Y LAGO, S.L. los objetivos de la Empresa en materia preventiva y las medidas a adoptar para conseguirlos, así como un compromiso con la consulta y participación de los trabajadores.

Tener en cuenta al adquirir futuros equipos de trabajo la legislación vigente en cuanto a seguridad de máquinas, para desde el inicio, poner a disposición de los trabajadores de unos equipos de trabajo seguros.

Establecer criterios preventivos en la contratación de personal así como en la contratación de obras y servicios.

Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros para la SST.

Cada persona que trabaja para la empresa es responsable de demostrar comportamientos de seguridad y salud apropiados y de informar sobre los posibles riesgos para ellos mismos y para los demás. El liderazgo será responsable de rendir cuentas por el cumplimiento de los objetivos de salud y seguridad y definirán de forma clara las funciones y responsabilidades de salud y seguridad, proporcionando los recursos adecuados y evaluando, revisando y mejorando continuamente el desempeño de SANCHEZ Y LAGO en materia de salud y seguridad.



LA DIRECCIÓN

30/04/2020

Sánchez y Lago

Avda. de Galicia, 6 - 1º

Tel.: +34 985 986 010 / Fax: +34 985 964 020

33105 OVIEDO